

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**17168** *COMERCIAL GARCÍA ALEGRE, S.L.*  
*(ESCINDIDA)*  
*COMERCIAL ACANO 93, S.L.*  
*GACANO93, S.L.*  
*OIKOS ALTERNATIVAS, S.L.*  
*(BENEFICIARIAS, DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Ordinaria de socios de Comercial García Alegre, S.L., celebrada con carácter universal el día 21 de mayo de 2012, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque por sucesión universal a las sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el reparto del patrimonio; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- El Administrador solidario de Comercial García Alegre, S.L., don José-Carlos García-Alegre Sánchez.

ID: A120038354-1